



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Fundamento de Ordenanza N° 321

VISTO:

Los expedientes N° 4128-21534-I-00 y 26095-I-01, mediante los cuales la Municipalidad tramita ante el Registro Provincial de la Propiedad la inscripción de dominio a su favor de inmuebles fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que los inmuebles que trata la presente son espacios verdes y de equipamiento comunitario, en conformidad con lo prescripto en la ley N° 8912,

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 1 y 2 de la Ley N° 9533 (Régimen de los inmuebles del dominio provincial y municipal) éstos constituyen bienes de dominio público municipal,

Que debe formalizarse la aceptación respectiva, conforme los términos del artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto – Ley N° 6769/58)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal, sanciona la


Juan Carlos Perez
SECRETARIO
H.C.D. DE PTE. PERON


Silvina M. Rodriguez
PRESIDENTE
H.C.D. DE PTE. PERON



Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón

ORDENANZA N° 321

Artículo 1: Acéptase la incorporación al dominio municipal de los predios fiscales
----- designados catastralmente como:

Circ: VIII	Sección L	Fracción XIII		Parc. 21	Partida N°	32819
Circ: VIII	Sección L	Fracción XIV		Parc. 20b	Partida N°	32831
Circ: VIII	Sección L	Fracción XIV		Parc. 21	Partida N°	32832
Circ: VIII	Sección L	Quinta 94		Parc. 6a	Partida N°	12787
Circ: VIII	Sección C	Chacra 6	Manzana 6b	Parc. 2	Partida N°	34960
Circ: VIII	Sección C	Chacra 6	Manzana 6b	Parc. 4	Partida N°	8580
Circ: VIII	Sección C	Chacra 6	Manzana 6b	Parc. 5	Partida N°	3477

Artículo 2: El Departamento Ejecutivo procederá a adoptar los recaudos
----- administrativos pertinentes a fin de formalizar la inscripción de dominio a
favor de la Municipalidad de Presidente Perón ante el Registro Provincial de la
Propiedad.-

Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los ocho días del
mes de mayo del año dos mil dos.-


Juan Carlos Pérez
SECRETARIO




Silvana M. Rodríguez
PRESIDENTE